

TEMA 1: Problemas de calificación jurídica de la relación (dependencia y ajenidad)

Descripción general

- **Tiempo de dedicación**

Actividades fuera de clase: 8 horas en dos semanas

Actividades en clase: 6 horas en un período de dos semanas

Total de tiempo de dedicación del estudiante: 14 horas en dos semanas

- **Régimen de clases:**

3 clases de 2 horas cada una, en régimen presencial

- **Trabajo en grupo**

En el desarrollo de los aspectos de aplicación práctica que se programan, se formarán grupos de tres personas

- **Recursos a utilizar**

Legislación laboral

Bibliografía (manuales al uso y materiales disponibles en las bases de datos de la Universidad o a través de los buscadores de información disponibles en internet)

Aula Virtual

Contenidos y objetivos específicos

El conjunto de actividades formativas que se realicen en desarrollo de este tema del programa deben permitir alcanzar los objetivos que se exponen a continuación

Objetivos de nivel de competencia CONOCIMIENTO:

Nacimiento y desarrollo del Derecho del Trabajo

1.- Describir los motivos que originaron el nacimiento del Derecho del Trabajo como una rama autónoma del ordenamiento jurisdiccional.

2.- Describir los factores que han incidido –y siguen haciéndolo- en el desarrollo de la legislación laboral.

Ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo: problemas de calificación

1.- Describir la problemática que suscita la calificación de la prestación de servicios como una relación laboral o no laboral.

2.- Enumerar los presupuestos sustantivos del contrato de trabajo

3.- Definir “dependencia” y “ajenidad”

4.- Enumerar indicios de dependencia e indicios de ajenidad

5.- Enumerar los criterios de calificación que emplean los jueces a la hora de valorar si una prestación de servicios queda dentro o fuera del ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo

6.- Definir lo que son exclusiones declarativas y exclusiones constitutivas (art. 1.3 ET) identificando, respecto de las declarativas, el motivo de su exclusión del ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo.

7.- Describir el proceso evolutivo que ha llevado al legislador a excluir del ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo ciertas actividades de transporte.

8.- Describir las actividades de mediación mercantil excluidas del ámbito de aplicación del DT, distinguiendo entre actividades sometidas a legislación mercantil; actividades sometidas a legislación laboral común y actividades sometidas a legislación laboral especial.

9.- Describir qué elemento de laboralidad falta en las prestaciones personales obligatorias.

10.- Describir qué requisitos deben darse para que los trabajos amistosos, benévolo o de buena vecindad se hallen fuera del ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo. Diferenciar los supuestos en los que un trabajo “amistoso” encubre una verdadera relación laboral

11.- Describir los requisitos que deben darse para que el trabajo familiar quede fuera del ámbito de aplicación del DT. Para ello el alumno debe, entre otras cosas, describir el mecanismo de cómputo de los grados de parentesco.

12.- Describir por qué el trabajo de los funcionarios públicos queda fuera del ámbito de aplicación del DT.

13.- Describir las diferencias entre consejero; alto cargo y directivo común (mando intermedio) así como las razones por las que estos tres supuestos se rigen por una normativa distinta (civil, laboral especial y laboral común respectivamente).

Ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo: tutela diversificada y extensión de la tutela “laboral” a relaciones por cuenta propia

1.- Describir las razones de la existencia de unas relaciones laborales de carácter especial.

2.- Describir los mecanismos de extensión de mecanismos de tutela laboral a los trabajadores autónomos y a los Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes.

Objetivos de nivel de competencia COMPRENSIÓN y APLICACIÓN:

1.- Analizar alguna sentencia de tribunales laborales relativas a problemas de calificación de una determinada actividad productiva, con objeto de que el alumno deduzca de ella los argumentos empleados para resolver el problema de calificación jurídica de la actividad productiva en cuestión. Si se trata de la primera sentencia que leen los alumnos, la misma, tras un trabajo de lectura previo por parte de los alumnos, se releerá y pondrá en común en la clase.

2.- Aplicación de todos los criterios estudiados a varios supuestos en los que se hayan suscitado dudas acerca de la naturaleza jurídica del vínculo que une a las partes, justificando y argumentando la conclusión alcanzada.

Entregas

Resumen de entregas Todas las entregas son individuales			
Código	Descripción	Formato (electrónico o papel)	Para cuándo
01	Lectura previa del Tema y Test	Aula virtual	Dos días antes de la sesión 1
02	Lectura previa de sentencia y esquema	Aula virtual	Dos días antes de la sesión 2
03	Casos prácticos	Aula virtual y papel	Dos días antes de la sesión 3 y durante la sesión 3
04	Realización del mismo Test	Aula virtual	Finalizadas las tres sesiones. A entregar dos días antes de la siguiente sesión de teoría
05	Corrección del Test	Presencial	En la siguiente sesión de teoría

Descripción de las actividades

1.- Lectura previa y tipo Test

Con carácter previo a la primera sesión presencial, y tras la sesión de presentación de la asignatura, el alumno deberá dar respuesta al cuestionario tipo test colgado en aula virtual. Solamente dispondrá de un intento para hacerlo, si bien no habrá límite horario para ello. El alumno puede, pues, imprimirse el test y, a lo largo de los días de que dispone para hacerlo estudiar el temario, consultar con otros compañeros así como todas las fuentes de información de que disponga, y resolver el test.

2.- Lectura previa de una sentencia

Con carácter previo a la segunda sesión presencial, el alumno deberá leer una sentencia relativa a la delimitación del ámbito de aplicación del DT. Se trata de introducir al alumno en el lenguaje jurídico, en algunos aspectos muy básicos del proceso laboral y, fundamentalmente, en los criterios que emplean jueces y tribunales a la hora de valorar si una determinada prestación de servicios tiene un carácter laboral o no.

El alumno deberá realizar un breve documento, y colgarlo en aula virtual, en el que indicar cuáles son criterios manejados por el juez o tribunal en el caso de la sentencia leída

Con la lectura en clase de la sentencia se aclararán las dudas que suscite la misma y se pondrán de relieve los criterios empleados por el juez o tribunal para resolver la cuestión que en ella se plantea.

3.- Casos prácticos

La tercera sesión presencial se dedicará a que los alumnos asuman el papel de juzgadores y, ante una relación de hechos, empleen la lógica valorativa seguida por jueces y tribunales, analizando la presencia o ausencia de los elementos constitutivos de la laboralidad, determinantes de la aplicación del DT, en cada uno de los supuestos que se propongan.

Esta actividad se desarrollará parte fuera del aula y parte de forma presencial en el aula. De este modo el alumno deberá intentar identificar los problemas que se plantean en los diversos supuestos, y facilitar una respuesta, la cual deberá remitir al profesor a través de Aula Virtual. Posteriormente, en la clase presencial se agrupará a los alumnos de tres en tres, de modo que intercambien opiniones y conocimiento en la valoración de los hechos que se propongan.

En la propia sesión se pondrán en común las distintas conclusiones alcanzadas.

4.- Realización test

Finalizados los anteriores pasos, se volverá a colgar en aula virtual el mismo test que el facilitado inicialmente. De este modo, podrá comprobarse en qué medida las actividades realizadas han contribuido a mejorar el nivel de comprensión y conocimiento de la materia por parte de los alumnos. Este test se corregirá en la siguiente sesión presencial aclarando las dudas que puedan haber surgido en su realización.

Calificación

Con independencia de que el documento elaborado a raíz de la lectura de la sentencia y análisis de los supuestos prácticos, y de que los resultados de los dos test realizados puedan valorarse a efectos de calificación final, el grado de conocimiento y capacidades adquirido tras la realización de todas las actividades en desarrollo del tema 1 se valorará, de forma conjunta en el primer control de conocimientos que se realice a los alumnos (temas 1 a 3) así como en el segundo control de conocimientos (temas 1 a 6)